

**SOBRE POSIBLES, IMPOSIBLES Y VERDADES: LA REALIDAD DE LAS
BIBLIOTECAS DE CÁRCELES EN EL URUGUAY**

Quienes estamos aquí compartiendo la experiencias de nuestros países en relación a las bibliotecas carcelarias ya tenemos muy encarnizada la idea del bibliotecario de prisión, sabemos lo que ello significa y muchos estamos de acuerdo con los conceptos que Vibeke Lehmann ha transmitido en su “Se necesitan Bibliotecarios de Prisiones: Una profesión estimulante para personas con las destrezas personales y profesionales adecuadas” de 1999 , asimismo, quienes pretendemos elaborar teoría nueva al respecto seguimos aportando algunas ideas más en relación a sus dichos y de tantos otros profesionales que cuentan con largas trayectorias en el tema.

Cuando nos formamos como profesionales de la biblioteca y delineamos nuestro trabajo manifestando una vocación por el quehacer carcelario, hemos leído y comparado varios modelos de bibliotecas de cárceles con el fin de aplicarlos a la realidad que nos toca en cada uno de nuestros países, y sobre este punto es que quiero desarrollar y exponer mis pensamientos.

Un modelo, como una guía debe, básicamente, establecerse sobre contextos similares, estructuras similares, presupuestos similares, pero sobre todo idiosincrasias similares.

La realidad latinoamericana, sabemos, no solo nada tiene que ver con los modelos que hemos estudiado (Estados Unidos; Europa), sino que, inclusive, nada tiene que ver un país de otro.

Por ello vale primeramente describir la realidad en el Uruguay, un país muy pequeño, abrazado en el litoral oeste se encuentra la hermana República Argentina y al norte limita con el gigantesco Brasil, el origen es básicamente inmigrante.

El Uruguay, en una superficie de 176.215 km², contiene 3.240.887 hab. Según el último censo, donde 2.975.000 es población urbana, la tasa de natalidad es de 15% y la esperanza de vida es de 75 años.

El país se divide en 19 departamentos, cuya capital, Montevideo, abraza a 1.323.064hab.

El alfabetismo ronda el 97,7%.

La forma de gobierno es presidencialista y desde el año 2005 contamos con un gobierno de izquierda por primera vez en nuestra historia.

EL SISTEMA CARCELARIO

Nuestro sistema carcelario se divide en: Dirección Nacional de Cárceles; Jefaturas Departamentales; Cárcel Central y un establecimiento dependientemente del Ministerio del Interior.

Sobre la población ya mencionada en donde más del 50% se distribuye en población pasiva y menores de edad nos encontramos con 7.400 personas privadas de su libertad 600 de ellos son mujeres.

La cárcel más grande con más de 3.000 reclusos se encuentra en Montevideo, las siguientes en Canelones (zona metropolitana) y Maldonado (departamento netamente turístico).

Existe un solo establecimiento femenino central con más de 300 mujeres y un pabellón de 80 mujeres en Canelones, otros de menor cuantía en el resto de los departamentos.

Las personas privadas de su libertad en su mayoría no cuentan con una educación apropiada y se caracterizan por pertenecer a los estratos sociales más bajos.

LA EDUCACIÓN EN LAS CÁRCELES.

Por ley las personas privadas de su libertad tienen derecho a recibir la educación que deseen, sin embargo muchos factores hacen a que ello no se concrete como se debería, el hacinamiento es de los más altos niveles y la escasez de docentes para llevar adelante esa tarea es notoria.

No se cuentan con espacios apropiados para que esta tarea sea llevada adelante y los niveles de entusiasmo para trabajar bajan casi inmediatamente al comenzarlas.

La excepción es en el Centro Nacional de Rehabilitación, dependiente del Ministerio del Interior y cogestionado por el BID, donde quienes trabajan allí no son policías sino educadores y trabajadores sociales, la policía solo cumple el rol de vigilancia.

Otra excepción, si bien el hacinamiento es grande es en el Pabellón Femenino de Canelones, donde la comunidad de ayuda EMAÚS (Francia) lleva una tarea loable y visible de apoyo continuo al quehacer educativo de las reclusas, al punto de haber incentivado y apoyado la elaboración de un libro escrito por las reclusas y publicado por la Biblioteca Nacional en diciembre de 2007.

LAS BIBLIOTECAS EN LAS CÁRCELES

La tarea de formar y establecer bibliotecas en las cárceles data de muy poco tiempo, el trabajo comenzó de forma honoraria y luego con el apoyo de la Dirección de Bibliotecas Municipales de Montevideo en el año 2004.

Esto en cárcel de mujeres de Montevideo.

Desde el año 2005 y hasta el 2007 no se contó con ningún apoyo.

Es recién a partir de febrero de 2007 que se crea la Coordinación de Bibliotecas Populares y Carcelarias en la Biblioteca Nacional y que toma relevancia al punto en que en abril de ese mismo año se firma un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio del Interior y la Administración Nacional de Educación Pública para formar bibliotecas y capacitar reclusos para la tarea bibliotecaria a cargo de esta Coordinación.

La ejecución del convenio se llevaba adelante sin ninguna clase de presupuesto ni aportes de las instituciones involucradas.

Contábamos solo con los recursos humanos (2 personas) y las ganas y el convencimiento de que se podía.

LO POSIBLE

Para llevar adelante el compromiso que habíamos asumido continuamos el trabajo que se venía realizando en cárcel de mujeres de Montevideo, nos acercamos a las autoridades de Canelones, Artigas y Cerro Largo donde la receptividad al convenio fue muy buena, establecimos contacto con las autoridades del COMCAR el mayor centro de reclusión y abocamos el trabajo básicamente en Montevideo y Canelones.

Con la explosión demográfica en las cárceles, la biblioteca conformada y en funcionamiento de Cabildo (Mujeres-Montevideo), se suprimió para la creación de más celdas, no pudiendo continuar con un trabajo serio y sistemático ya que

el nuevo lugar asignado fue un pequeño salón que simultáneamente funcionaba como sala de informática, talleres varios, escuela primaria y clases de secundaria. El trabajo bibliotecario había que realizarlo junto con los demás cursos y talleres que funcionaban allí, esto hacía la tarea no solo incómoda sino imposible por los ruidos y las interrupciones.

La reclusa asignada a la biblioteca y por problemas de índole interno ya no contó con las llaves de la biblioteca y a pesar de que la colección ya estaba procesada y estábamos ingresándola en WINISIS decidimos suspender el trabajo hasta que las condiciones se normalizaran. Seguimos esperando.

Simultáneamente comenzamos el trabajo en el COMCAR, el objetivo allí era capacitar a los reclusos en el trabajo bibliotecario, fueron asignados 16 reclusos, 2 por módulo, para que aprendieran a manejar las bibliotecas que se formarían en cada sector, luego de 8 meses de trabajo la merma en la asistencia de los reclusos a las clases por razones que tienen que ver a la convivencia carcelaria (el trato policía-recluso), supimos que éstos no recibían la autorización para asistir a las clases por solo “capricho” de los policías de quienes dependían cada recluso. Información por supuesto no brindada por la Institución sino por los compañeros de los reclusos y, confirmada esta situación nos retiramos.

A mediados de 2007 comenzamos el trabajo en Pabellón Femenino de Canelones y Centro Nacional de Rehabilitación (CNR), aquí nos encontramos con 2 realidades totalmente diferentes, en Canelones un compromiso muy fuerte de las autoridades con la rehabilitación de sus reclusas, en el CNR autoridades y personal altamente comprometidos y condiciones edilicias y de infraestructura ideales.

En el Pabellón, si bien el espacio es muy pequeño y el mismo salón cumple múltiples funciones, el horario asignado para el trabajo de biblioteca y las actividades de extensión de la misma eran respetadas, las reclusas asignadas asistían puntual y semanalmente a las clases y actividades, al punto que la colección fue procesada e ingresada a WINISIS, las actividades se cumplían en tiempo y forma incluyendo las actividades de extensión que tiene que ver con la ida de forma gratuita de talleristas, escritores y narradores.

Seguimos allí.

En el CNR, el caso no solo es igual de alentador sino que se cuenta con un local apropiado, allí la colección también está procesada e ingresada a WINISIS, los reclusos trabajan a gusto y estamos comenzando con las tareas de extensión.

En estos últimos 2 meses fuimos convocadas a trabajar en la Cárcel Central de Montevideo, ubicada en pleno corazón de la capital.

La realidad de este centro es que cuenta con 80 reclusos, sus delitos son variados pero la diferencia es que son personas de niveles culturales elevados.

Hay profesionales, ex directores de Entes Estatales, policías y personas cuya seguridad en otros centros está vulnerada.

Estamos en la fase de capacitación de los reclusos, siendo una tarea sumamente sencilla por los niveles educativos señalados.

A la fecha fuimos convocadas para trabajar en la cárcel departamental de Canelones-Varones y Paysandú

En el Departamento de Artigas, la biblioteca es trabajada honorariamente por una profesora de literatura desde ya hace 2 años, en Cerro Largo, otra profesora inició el trabajo quedando trunco, en Colonia una bibliotecóloga inició el trabajo pero factores ajenos a su quehacer y relacionados con la interna del centro de reclusión hizo que se suspenda ese trabajo, en Soriano también hay una profesora honoraria y también tuvo dificultades de apoyo, en Paysandú una ex -presa política lleva adelante el trabajo en su Departamento, todos honorariamente.

LO IMPOSIBLE

De esta descripción se desprende que, los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Cárceles no solo no cumplieron con la parte del convenio firmado sino que tampoco han comprendido la necesidad de contar con una biblioteca en la cárcel, o lo que es peor, lo comprenden y por ello no la hacen viable.

Que solo algunas cárceles dependientes de Jefatura Departamental, adhieren al convenio y que el CNR, un establecimiento semi-privado, ha demostrado que es necesario y que se puede desarrollar este tipo de trabajo.

Hemos visto que el trabajo bibliotecario en nuestro país no se puede desarrollar si no hay primero un compromiso fuerte de las autoridades correspondientes, lo que significa no solo rehabilitación sino calidad de vida.

Que el trabajo bibliotecario no puede ser delegado a personas que no se hayan formado para estas tareas ya que al tener las cárceles gruesos importantes de personas privadas de su libertad, no se pueden administrar tareas de biblioteca en manos de, por ejemplo, maestros o profesores que acuden a las cárceles para impartir clases curriculares para luego salir apurados a cumplir con sus tareas en escuelas y liceos

Lo imposible es solo por las personas y no los reclusos o el hacinamiento o la infraestructura y tantas otras cuestiones.

Nos atrevemos a decir que lo imposible pasa más por decisiones políticas de cómo debe funcionar una cárcel y cuáles son las prioridades a la hora de rehabilitar y por una plena conciencia de qué debe hacer quién y sobre todo dejar de decir que las prioridades en una cárcel pasan por la alimentación o el hacinamiento, si bien estas son realmente las prioridades vigentes, no debe ser la razón por la cual no se implementan acciones concretas de otras índoles, ya que no todos los centros están hacinados y no todos los presos están en las mismas condiciones en un mismo centro.

LA VERDAD

Los recursos humanos con los que cuenta esta Coordinación hoy son tres, Laura Iturrioz, estudiante avanzada en Bibliotecología¹, Laura Machado Licenciada en Bibliotecología, y quien suscribe.

Las bibliotecas de los centros atendidos por otros profesionales son llevadas adelante de forma honoraria.

El convenio firmado no se cumplió sino que se trabaja con los centros donde sus autoridades estén comprometidas.

No se encuentran vocaciones en nuestra área para este trabajo que ayude a que más centros sean atendidos.

Que si bien existe una ley para la conformación de bibliotecas en las cárceles cito: LEY N° 14.470 en su artículo 37 dice:

¹ En el momento en que se publica este artículo está siendo ya Licenciada

“Cada establecimiento tendrá una biblioteca para uso de los reclusos. En lo posible se les facilitará el material didáctico que, debidamente seleccionado, atenderá preferentemente a sus necesidades culturales y profesionales estando autorizados para procurarse por su cuenta o por cuenta de terceros, libros o periódicos y el material necesario para escribir, dentro de los límites compatibles con el interés de la administración de justicia, de la seguridad, del tratamiento y del buen orden del establecimiento.” Nunca esta ley dice, no solo que un bibliotecólogo debe

hacerse cargo de estos centros (la ley es muy vieja pero aún así no se piensa en actualizarla), sino que no piensa en un rubro “biblioteca de cárcel” para que esta ley se cumpla, se implemente, es decir, sea real.

Que el trabajo de biblioteca de cárcel en el Uruguay si bien ha dado pasos gigantescos en relación a nuestra historia, lejos estamos de poder mirar con orgullo la obra emprendida o por lo menos compartirla para aportar a otros colegas nuestros avances.

Que sin un compromiso, o simplemente asumir la responsabilidad histórica/política de implementar las cuestiones adecuadas en los lugares necesarios de quienes nos representan en las órbitas de decisión, ya sean legisladores, parlamentarios, ministros, directores, nuestra historia será la de reinventarnos cada 5 años y, hasta encontrar a alguien que se anime a gastar en lo que perdura y no en lo momentáneo, las cárceles seguirán siendo universidades del delito y nunca un pasaje de castigo y rehabilitación para aquellos ciudadanos que, como vemos, no solo son miles sino que sus edades (de 18 a 45 años, promedio) son la mano de obra productiva que nuestro Uruguay necesita en la calle para producir y soportar la gran masa pasiva que tenemos.

Hoy, en nuestro país, estas bibliotecólogas, y estas profesoras honorarias no están lidiando con un sistema que no deja tener bibliotecas en las cárceles, están lidiando con un sistema que duda de la rehabilitación y la inclusión social. Si bien no hablamos de reclusos santos, sí decimos que la cadena familiar delictiva y el aumento en la baja de valores humanos conllevan a que, al no trabajar sobre estas cuestiones desde dentro de la cárcel y desde dentro de la biblioteca, lugar ideal para desarrollar estos asuntos, a la brevedad nos

encontraremos con un país que no soñamos, que no queremos, pero que tampoco hacemos tanto para que no suceda.

FINALMENTE

No todo es tan malo, pero la realidad pide ser vista, estos encuentros donde profesionales del área nos reunimos para saber de nosotros y nuestros trabajos, sirven para que, quienes nos sentimos a veces deprimidos y solos por el tipo de trabajo que realizamos, veamos que esto no solo pasa en casa ya que también hay logros que nos alientan a continuar.

Apelamos a que el sistema político entienda por dónde pasan las cosas a la hora de tomar decisiones que nos afectan a todos.

Llamamos a las vocaciones a que se presenten a tender una mano solidaria a este trabajo que bien dicen, es un trabajo apasionante, estimulante, desafiante y que cada día, tendrá muchos dolores pero que cada alegría compensa cualquier decepción.

Ejemplo de ello y de lo que sentimos quienes trabajamos en esto les comparto la Reflexión Final de mi proyecto de grado con el cual me recibí.²

“Probablemente luego de haber leído este Proyecto que, más que eso es una verdadera experiencia de vida que nació para ser compartida, muchas emociones habrán sido volcadas en un intento a veces pobre, intentando empero, sostenerlas sobre el renglón.

A cinco años de aquel día en que pasé por primera vez a través de la puerta de una cárcel, hoy entrar y salir a cualquiera de los diferentes sectores, hablar con cualquiera de los reclusos o reclusas, intercambiar ideas con los funcionarios y directores, ha hecho que esta experiencia se haga costumbre y necesidad.

Hoy, luego de buscar incesantemente la manera de introducir a nuestro profesional dentro del sistema carcelario estar es un derecho, estar es una necesidad, estar es lo único que nos hace visibles y necesarios.

Luego de haber derramado chorros de tinta en discursos a veces lejanos, luego de haber agotado la capacidad verborrágica del verbo en congresos,

² “Libertades con olor a papel y tinta”: creación de la biblioteca de cárcel de mujeres de Montevideo. Liana González Liesegang. Escuela Universitaria de Bibliotecología. Universidad de la República. 2006. p. 82-84.

foros, encuentros y hasta en clases curriculares se asistió, hasta ayer, al vacío, a la teoría que complace conciencias, que engrandece a escritores y que da letra a los que gustan de escucharse en público de las necesidades del hermano, del compatriota, del desterrado, de aquel que, por acción u omisión del resto de sus congéneres ha caído en desgracia arrastrando con él a alguna infortunada víctima.

La cárcel, monstruo construido a imagen y semejanza de la sociedad que le da la espalda.

La cárcel, inexplorable montón de bloques sellados con lágrimas y sangre de aquellos que pudieron ser nuestros propios hermanos, nuestros propios hijos.

La cárcel, inexpugnable lugar que si no estamos dentro de ella es por el mismo accidente del destino en que están ellos dentro.

La cárcel, huérfana de quienes quieran decir es nuestra, de quienes quieran decir me hago cargo, de quienes quieran decir la mantengo.

La cárcel, idea de oscuro, de vacío, de soledad, de dolor, de frustración, de no futuro, de no vida, de no hoy.

Falsa idea transmitida por la discriminación, por los medios, por los políticos, por aquellos que tiran la primera piedra porque delinquir de camisa y corbata se llama viveza y no se condena.

Porque la Selectividad del Orden Social condena al pobre, al analfabeto, al cantegrilero, al morocho, al de rasgos toscos, al mal hablado, al que vive en la zona norte, al hijo del vecino.

Allí donde tu no quieres ir a trabajar porque aún no hay sueldo para este puesto, allí donde crees que no hay recuperación, que no vale la pena, que gastás “pólvora en chimangos”.

Allí, pregunta por mí.

Te dirán “la bibliotecóloga”, porque allí ya tengo título, porque allí, entre el 5 y el 1, al costado del calabozo frente al patio, allí, está Mi Biblioteca.

Mi Biblioteca, Nuestra Biblioteca, la de ellas mis usuarias, la de ellas, las funcionarias, la de ellos, los guardias.

La Biblioteca de la Cárcel.

¿Cómo crees tu que es?, ¿cómo te la imaginas?, ¿qué crees que encontrarás en ella?, ¿qué crees que hacemos allí?.

Y yo te digo: es hermosa y no puedes imaginarla porque es sencilla, solo hay 700 libros, pero allí encontrarás todas las historias, todos los saberes, todo el misterio, todos los viajes, todas las vidas, Dios, no dios...

Mi Biblioteca, la biblioteca de la cárcel, allí encontrarás todas las conversaciones, todas las inquietudes, todas las dudas, todas las respuestas, todos los llantos, todas las risas, los amores, los desamores, las creencias, las ganas.

Siempre el mate pronto, a veces una torta de chocolate, a veces una pizza. Cuando llego, ellas están ahí, esperando, las unas con un libro para devolver, las otras con una historia que contar, algunas queriendo que les recomiende algo, la mayoría esperan ver una vez más, a esta loca, atrevida y terca bibliotecaria que entra siempre diciendo hola! hola! desde el guardia de la vereda hasta la última de las sancionadas.

Una espera chupetines que le calme la ansiedad de fumar y otra pregunta ¿me averiguaste eso?, y cuando el candado se abre con la llave número 12, esa la del llaverito verde, entramos, sí, entramos en plural como si allí dentro regalaran dulces, pero esos dulces tienen olor a papel y pared húmeda, y aunque con luz artificial y poca ventilación, cuando entro siento que llegué a casa.

Tal vez, cuando esto se traspole a otras cárceles con sus otras bibliotecas y se pague un sueldo para hacer esto tu quieras ir, te entiendo, no es fácil trabajar así, y aunque romántico y desafiante no todos pueden hacerlo, pero no importa, yo te estaré esperando para enseñarte lo que aprendí, y te espero con ansias para compartir esto porque, tienes que saberlo, te necesitamos en esta tarea de humildes pescadores de libertades encerradas en papel y tinta.”

Muchas gracias.

Liana González Liesegang

Licenciada en Bibliotecología, Coordinadora del Sistema Nacional de Bibliotecas Populares y Carcelarias- Biblioteca Nacional. Uruguay.

Ha publicado artículos sobre el tema en el Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas, ha participado en diferentes congresos y encuentros a nivel nacional e internacional, su proyecto de grado versó sobre la creación de la biblioteca en la cárcel de mujeres de Montevideo, actualmente coordina, asesora, gestiona, capacita y trabaja en distintos centros de reclusión del país.

En el mismo carácter coordina la Red de Bibliotecas Populares del Uruguay.